



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

“Año del Fomento de las Exportaciones”

00796
SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 17/9/18 HORA 7:47

RECIBIDO POR

[Firma]

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

17 SEP 2018

00714

Doctor

Reinaldo Pared Pérez

Presidente del Senado de la República

Su despacho.

Honorable presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que ordena a las instituciones públicas y privadas de gran afluencia de público la instalación en la entrada y salida del arco detector de metales, de armas, objetos punzantes, explosivos o sustancias inflamables, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión del 4 de septiembre de 2018. Iniciativa No.05745-2016-2020-CD, registrada con el No.00455.

El indicado proyecto fue una iniciativa de la señora María Glotirde Gallard, diputada al Congreso Nacional, y modificado mediante enmiendas propuestas por la Comisión Permanente de Interior y Policía, y por el señor Rafael Ernesto Arias Ramírez, diputado al Congreso Nacional.

Atentamente,

[Firma]
Radhames Camacho Cuevas
Presidente

RCC
RHPG-EOM/ap-se

